



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 27 de abril de 2021, BOPV n° 88 de 7 de mayo, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el segundo semestre de 2021, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

## R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el segundo semestre de 2021 a cada una de las entidades que figuran en el Anexo I, indicando la puntuación obtenida en la fase de valoración, la actuación para cuya realización se propone la concesión y el importe concedido desglosado por conceptos de gasto

Segundo.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2021

ADOLFO MORAIS EZQUERRO  
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN